



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

GESTIÓN 2023 - 2026



## ACUERDO DE CONCEJO N° 013-2023-CM-MDSS

San Sebastián, 29 de marzo del 2023.

### EL CONCEJO EN PLENO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN

**VISTO:** En Sesión Ordinaria de Concejo N° 006-2023-CM-MDSS, de fecha 28 de marzo de 2023; y teniéndose como punto de agenda la aprobación y/o desaprobación de las propuestas de tres convenios con SUNARP: Convenio de adhesión de colaboración interinstitucional entre la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos y las Municipalidades para el uso del "Módulo SID MUNICIPALIDADES" del Sistema de Intermediación digital de la SUNARP, Convenio de adhesión de colaboración interinstitucional, Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de San Sebastián y la Zona Registral N° X, Sede Cusco, y;

### CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305 – Ley de Reforma Constitucional, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, se establece que las Municipalidades son órganos de gobierno local, los cuales tienen autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, autonomía que radica en ejercer actos de gobierno, actos administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades prescribe que los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el artículo 9°, numeral 26 de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades preceptúa lo siguiente: Corresponde al concejo municipal: **Aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales.** En ese contexto el numeral 23) del artículo 20° de la misma norma, señala que: Son atribuciones del alcalde: (...) 23. Celebrar los actos, contratos y convenios necesarios para el ejercicio de sus funciones;

Que, el numeral 1 del artículo 88° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, sobre medios de colaboración interinstitucional, señala: "Las entidades están facultadas para dar estabilidad a la colaboración interinstitucional mediante conferencias entre entidades vinculadas, convenios de colaboración u otros medios legalmente admisibles", y el numeral 88.3) de la misma norma citada indica: "Por los convenios de colaboración, las entidades a través de sus representantes autorizados, celebran dentro de la ley acuerdos en el ámbito de su respectiva competencia, de naturaleza obligatoria para las partes y con cláusula expresa de libre adhesión y separación";

Que, mediante Oficio N° 00186-2023-SIUNARP/ZRX/JEF, el señor BRENO ULIANOF ALZAMORA CANCINO Jefe Zonal (e) Zona Registral N° X - Sede Cusco – SUNARP, remite propuesta de Convenio



"San Sebastián, cuna de Ayllus y Panakas Reales"



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

GESTIÓN 2023 - 2026



SID Municipalidades, Proyecto de Convenio SPRL, y otros, comunica formalmente que la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP), mediante Resolución de la Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 147-2022-SUNARP/SN, ha puesto a disposición el Módulo "SID MUNICIPALIDADES", el cual permitirá la presentación electrónica, mediante el Sistema de Intermediación Distrital SID-SUNARP, los documentos emitidos por las municipalidades provinciales y distritales que den mérito a la inscripción de los actos de numeración, jurisdicción, nomenclatura, separación convencional y divorcio inscribibles en el Registro de Predios y en el Registro Personal, según corresponda;

Que, el convenio de Adhesión de cooperación interinstitucional entre la SUNARP y las municipalidades para el uso de Sistema de Intermediación Digital SID-Municipalidades, fue aprobada por la Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 147-2022-SUNARP/SN (...);

Que, la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos cuenta con el Convenio de Adhesión de Colaboración Interinstitucional para el Acceso al Sistema de Publicidad Registral en Línea - SPRL, aprobada mediante la Resolución de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos N.º 117-2022-SUNARP/SN', (...). Ello con el fin de que la Municipalidad Distrital de San Sebastián, si lo ve conveniente, pueda adherirse a dicho Convenio, debiendo sin modificación alguna del contenido del convenio, consignar los datos solicitados en la parte última del convenio (...);

Que, la Zona Registral N° X-Sede Cusco, tiene aprobado el Convenio de Cooperación interinstitucional entre las Municipalidades y la Zona Registral N° X-Sede Cusco, con el objeto de establecer los lazos de coordinación interinstitucional en beneficio de la atención al ciudadano en el proceso de saneamiento de predios, a través, de los servicios otorgados por la ZONA REGISTRAL y MUNICIPALIDAD, vinculadas entre sí en las diferentes fases del proceso de saneamiento. Es por ello que, remiten adjunto al presente en formato Word en CD, el modelo de convenio que corresponde para su evaluación y de considerarlo pueda iniciar las gestiones para la suscripción de la misma;

Que, a través del el Informe N° 060-2023-GDUR-MDSS, la Arq. Blanca Ibeth Mostajo Puente de la Vega, Gerente de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, remite propuestas de Convenio con SUNARP las cuales son: Convenio de adhesión de colaboración interinstitucional entre la Superintendencia Nacional de los Registros públicos y las Municipalidades para el uso del "Módulo SID MUNICIPALIDADES" del Sistema de Intermediación digital de la SUNARP, Convenio de adhesión de colaboración interinstitucional y el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de San Sebastián y la Zona Registral N° X, Sede Cusco;

Señala que, realizada la evaluación correspondiente de las tres propuestas de Convenios alcanzadas por la SUNARP, se tiene que respecto a cada una de las cláusulas propuestas se hallan acorde a las necesidades técnicas que requieren para fines de agilizar los procesos administrativos que evalúan en la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural.



"San Sebastián, cuna de Ayllus y Panakas Reales"



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

GESTIÓN 2023 - 2026



Que, mediante Opinión Legal N° 101-2023-GAL/MDSS, de fecha 24 de marzo del 2023, emitido por la Gerencia de Asuntos Legales, opina procedente la aprobación de la suscripción de las tres propuestas de Convenio presentadas por SUNARP;

Que, mediante Dictamen N° 003-2023-CALJ-R, de fecha 20 de marzo del 2023, la Comisión de Asuntos Legales y Jurisdiccionales, dictamina procedente la aprobación de las propuestas de tres convenios con SUNARP: Convenio de adhesión de colaboración interinstitucional entre la Superintendencia Nacional de los Registros públicos y las Municipalidades para el uso del "Módulo SID MUNICIPALIDADES" del Sistema de Intermediación digital de la SUNARP, Convenio de adhesión de colaboración interinstitucional, Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de San Sebastián y la Zona Registral N.º X, Sede Cusco;

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo N° 006-2023-CM-MDSS, de fecha 28 de marzo del 2023, por unanimidad de votos del concejo municipal se aprobó la suscripción de las tres convenios propuestos con SUNARP: Convenio de adhesión de colaboración interinstitucional entre la Superintendencia Nacional de los Registros públicos y las Municipalidades para el uso del "Módulo SID MUNICIPALIDADES" del Sistema de Intermediación digital de la SUNARP, Convenio de adhesión de colaboración interinstitucional, Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de San Sebastián y la Zona Registral N.º X, Sede Cusco;

Que, estando a las consideraciones expuestas, y a lo acordado y aprobado por **UNANIMIDAD** en la Sesión Ordinaria N° 006-2023-CM-MDSS de fecha 28 de marzo de 2023, el Concejo Municipal al amparo de las facultades conferidas en el artículo 9° y 41 de la Ley Orgánica de las Municipalidades – Ley N° 27972, el Pleno del Concejo Municipal, **con dispensa de lectura y aprobación de acta.:**

## SE ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la suscripción de los tres (03) Convenios de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de San Sebastián y la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, los mismos que se detallan a continuación:

- Convenio de Adhesión de Colaboración Interinstitucional entre la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos y la Municipalidad Distrital de San Sebastián para el uso del "Módulo SID MUNICIPALIDADES" del Sistema de Intermediación digital de la SUNARP.
- Convenio de Adhesión de Colaboración Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de San Sebastián y la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos.
- Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de San Sebastián y la Zona Registral N.º X, Sede Cusco



"San Sebastián, cuna de Ayllus y Panakas Reales"



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

GESTIÓN 2023 - 2026



**ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR** a la señora Alcaldesa de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, Lic. Jackelin Jiménez Chuquitapa, para que suscriba los Convenios referidos en el artículo precedente.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Gerencia Municipal y la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, el cumplimiento del presente acuerdo de Concejo.

**ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR** a la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos la publicación de la presente resolución en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**



C.C.  
Gerencia Municipal  
GDUR  
Archivo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN  
*Lic. Jackelin Jiménez Chuquitapa*  
ALCALDESA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN  
*Abog. Bruegel Nunez Castro*  
SECRETARIO GENERAL



"San Sebastián, cuna de Ayllus y Panakas Reales"